

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE IZNATORAF (JAÉN)

2020/1441 *Aprobación inicial del Presupuesto del ejercicio 2020.*

Edicto

El Ayuntamiento Pleno, reunido en sesión del día de 28 de abril de 2020, acordó la aprobación inicial del Expediente de Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2020.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 169.1 del texto refundido de la Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a los efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, significándose que el expediente se encuentra expuesto al público en la Intervención Municipal.

Dicho expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del período de exposición pública no se hubiere presentado reclamación alguna, tal y como se dispone en el artículo 169.1 del indicado texto legislativo.

Igualmente, se acuerda continuar con el procedimiento de aprobación del presupuesto municipal de 2020, en virtud del párrafo cuarto de la disposición adicional tercera del Real Decreto Ley 43/2020, de 14 de marzo, por el que se declaró el estado de alarma; al considerar de vital importancia contar con un presupuesto comprensivo de partidas precisas para atender la actual situación de crisis sanitaria y financiera, al amparo del informe de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local de 27 de marzo de 2020, del interés general y de la necesidad de funcionamiento de servicios municipales básicos.

Iznatoraf, a 29 de abril de 2020.- El Alcalde-Presidente, PASCUAL MANJÓN RUIZ.